



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco

**MINUTA DE LA VIDEOCONFERENCIA SEMARNAT- MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JALISCO-SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO,
DE JALISCO (SEMADET)- COMISIÓN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP).**

Tema: Reunión Técnica POEL- Evaluación.

Fecha	Hora	Lugar
13 de Septiembre de 2021	17:09 a 14:42 horas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vía remote magic: ▪ https://8x8.vc/vpaas-magic-cookie-23cb80e6392249399780bee7a590992c/SampleAppHollowShelvesLevelKin dlv

Participantes

- Por la SEMARNAT
 - José Juan Hernández Chávez - Director de Políticas Ambientales. Correo Institucional: juan.chavez@semarnat.gob.mx.
 - Francisco Javier Ramos Duran-Subdirector de Coordinación Intra-sectorial para el Diseño de Políticas Ambientales. Correo Institucional: francisco.ramos@semarnat.gob.mx
 - Biólogo Armando Romero Barajas - Subdelegado de Planeación de la Delegación SEMARNAT delegado@jalisco.semarnat.gob.mx .
 - Emerita Cittalli Ramírez Grande- Área planeación OET-RE - emerita.ramirez@semarnat.gob.mx .
- Por la SEMADET
 - Hugo Iñiguez Baeza - Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - Por la CONANP
- José Luis Gúzman Kobayashi – Dirección Regional Occidente Pacífico Centro-En representación de Humberto Reyes – Director General del Occidente y Pacífico Centro-Frida Irais Corral Jácquez
- MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
 - María Guadalupe Contreras Maldonado– Área de Ecología Municipio.
 - Juan Carlos Baltazar – Municipio Zapotlán Grande.
- Consultoría
 - Luis Gabriel Torres – CIESAS (Equipo Consultor)
- Representantes Órgano Técnico

Minuta y acuerdos

- **Gabriel Torres** Introduce la reunión, sobre la última versión trabajada y enviada por correo electrónico el día viernes 10-09-21. Sobre dos documentos **1. 6.2. Documento de Evaluación POEL ZEG v5 10 09 2021 y 2. Documento de Actualización POEL ZEG v5 10 09 2021**.Comenta sobre todas las UGAS de la reserva y desarrollo urbano crecieron de 28 a 31 UGAS. Las UGAS 26-27-25 se marcan con enfoque importante de restauración y conservación.
- **Francisco Ramos** Propone sobre la proyección de las UGAS en la reunión, enmarcar el contorno de la UGA y realizarle un zoom sobre el recuadro del lado derecho del documento, además de quitar los colores.
- **Equipo CIESAS (Jorge)** Hace el comentario sobre enmarcar el contexto de la UGA, haciendo énfasis a todo el contexto del modo en cómo se muestra del recuadro del lado izquierdo.
- **Gabriel Torres** Propone de inmediato encasillar una imagen de la UGA, para mostrar la transición, Y facilitar la apreciación de la UGA, en medio de las dos imágenes.



- **Hugo Baeza** Comenta coincidir con la apreciación de Francisco Ramos de resaltar el contorno de la UGA, de la imagen del lado derecho, pero no poner una tercera imagen, ya que sobresaturaría la información. ***1) propone sobre los porcentajes descritos debajo de cada UGA (37), sobre usos de suelo y vegetación- “Coberturas”** **convertirlos en unidades de medida como son las Hectáreas**, ya que señala servirá para estipular de manera objetiva las cantidades que se proponen indicar como umbral en los lineamientos de cada una de las UGAS, y por lo tanto las estrategias y criterios estarán de manera más clara para cualquier persona (Refuerza el comentario Francisco Ramos).
- **Francisco Ramos** Comenta sobre la política de Aprovechamiento sostenible, involucrar áreas que contemplan usos orientadas a la agricultura, urbano, ganadería y forestal. ***2) Propone quitar el uso condicionado, solo queda como compatible, e incompatibles, ya que estos últimos dos, ambos van a tener Criterios de Regulación Ecológica y estrategias, con toda una serie de impactos.** Hay que tener en cuenta que se tengan las indicaciones claras en las fichas técnicas de las UGAS. ***3) En los renglones o las líneas en donde se indica (cero -“0”) es mejor eliminar esos espacios, para que se visualice con claridad cada ficha técnica.**
- **Gabriel Torres** Indica sobre la UGA#2, el área creció 440 hectáreas más, está UGA comenta, ha perdido delimitación y demarcación, se perdieron las mojoneras y la escala se tiene que rehacer. CONAGUA, resalta un elemento importante, sobre el malecón de la laguna, tiene una falla, ya que no se diseño para que debajo de la estructura , dentro del lago tuviera movimiento las corrientes internas, si no que todo lo contrario, se estanca el agua en esta parte de la estructura (malecón).
- **Francisco Ramos** Comenta como el caso de la laguna de Chámpala, de el avance de las actividades hacia las zonas de el lago, en donde se está reduciendo el límite del acuífero, de manera indebida. Se debe de tener un límite de amortiguamiento (salvaguarda) para evitar conflictos, ya que es un área con riesgo y susceptibilidad de inundación. Ya que el índice máximo ordinario tiene un periodo de retorno, de 50 -100 años.
- **Gabriel Torres** Resalta lo señalado por Francisco Ramos, sobre este caso, se está trabajando en la actualización de las concesiones dada por CONAGUA, la mayoría de quienes tienen concesiones de tierra , tienen más de 20 años, y estas no se han actualizado. Comenta se tiene que actualizar y volver a delimitar la zona federal, ya que comenta que en estas zonas están vertiendo escombro tapado con cemento y frena el movimiento de las aguas.
- **Hugo Baeza** Comenta sobre la cooperativa pesquera de tener el ordenamiento, el que puede servir de cómo utilizar los elementos de la laguna y así evitar, que exista otro tipo de situaciones o varias situaciones como las turísticas, anidación, refugio, aprovechamiento pesquero, comenta que la actividad agrícola, ha aumentado en la zonas **alrededor de la laguna y especificar que en estas zonas ya no se podrán realizar más asentamientos humanos.**
- **Francisco Ramos** Indica sobre el ordenamiento pesquero aplica dentro de la laguna, caso contrario el Ordenamiento Ecológico Local, aplica para la infraestructura de algún tipo de actividad pesquera fuera de la laguna (terrestre), fuera de el lago. Indicando que se dan procesos de eutrofización dentro del lago, platica ejemplos de caso como laguna de Cuitzeo ó Chámpala.
- **Armando Romero** Realiza la aclaración sobre el comentario de Hugo Baeza, **sobre la autorización de cambio de uso de suelo, y sobre el aprovechamiento forestal que se encuentran desde el año 2019. Sobre la autorización “legal”.** **Indica se tienen autorizados dos cambios; el de los González (2009-2011) - Aguacate.** De ahí en más, Comenta, no hay más autorizaciones de cambio de uso de suelo. Indica sobre la proyección sobre la diapositiva de cuenca media de la cuenca (en color -naranja), sobre

- los cambios de uso más predominantes, de cambio de uso de suelo, principalmente las aguacateras (agrícolas) – Independientemente indica de el avance de la frontera agrícola (color naranja – mapa).
- **Francisco Ramos** Comenta, hay que tener presente, que esto que se presenta actualmente, es necesario una política de preservación, y no se permita, tener cuidado con este tipo de actividades, sobre áreas que no cuenten con estas autorizaciones. **áreas que van hacer destinadas para la preservación.**
 - **Gabriel Torres** Comenta de solo hay dos autorizaciones en la práctica de cambio de uso de suelo, indicando de a manera “por la buena”.
 - **Armando Romero** *Indica “a la mala” no están autorizados los cambios como tal.* Caso distinto los aprovechamientos forestales, no es cambio de uso del suelo, sino es aprovechamiento forestal.
 - **Guadalupe Contreras** Realiza un comentario a la conversación y señala sobre el chat, los comentarios, del maestro Kobayashi, Sobre si se indica una diferencia a las UGAS, en las que se encuentran las ANP.
 - **Gabriel Torres** Señala, sobre si hay indicaciones diferenciadas, sobre las UGAS 26 Y 27, en donde se indica que la UGA #26 es de competencia federal , y la UGA # 27 de competencia estatal (Cumbre del nevado – Bosque Mesófilo). *Indica sobre el mapa de color naranja-cuenca media – esta zona de transición es donde se encuentran las actividades corruptivas UGA # 25 –En donde es necesario políticas de restauración y conservación y establecer corredores biológicos – para que la actividad agrícola no afecte y se dirija hacia la ANP.*
 - **Francisco Ramos *4)** Indica, sobre esta zona (naranja) – estipular usos incompatibles – agricultura. A la parte que colinda con la ANP. Para que en este cinturón no exista ningún tipo de permiso de actividad. Y especificar en los lineamientos todos los usos específicos del decreto.
 - **Gabriel Torres** Comenta sobre la UGA # 4, le han pegado fuerte las aguacateras y los berries.
 - **Francisco Ramos** La sugerencia, es trabajar con los representantes de los sectores que ya han escrito en el chat. Ya que han ya habido acciones de reforestación, está es la estrategia adecuada, que los representantes de los sectores que pretenden restaurar, y eso es lo que se va a plasmar, el lineamiento, sobre a cuanto (ha), es lo que se pretende restaurar, hasta donde yo veo, esa coparticipación particular, con el municipio, federal y estatal, pueden llevarse a la par. La participación de restaurar este tipo de bienes o servicios ambientales, ya que esto en un futuro puede contribuir a potenciar, o de no hacer actividades de restauración, contribuir al arrastre de tierras a la laguna (azolvamientos), este tipo de consideraciones, es parte a los acuerdos con el que los sectores, deben de accionar en beneficio de los habitantes.
 - **Guadalupe Contreras** Comenta, sobre el punto de los sectores, que comentó Francisco Ramos. Se tiene contacto con Dimo, Canaco, Armando de Apejal, Asociación de Aguacateros, Berries
 - **Gabriel Torres** De manera puntual precisa la descripción de las UGAS # 5-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-20-21-22-23-24-28-29
 - **Francisco Ramos** Comenta, los estudios de riesgo y fallas geológicas que precisan los constructores sobre las zonas urbanas, es importante señalar en las fichas, indicar que áreas son las más adecuadas en el ordenamiento, y reforzar, no es que regule, son áreas altamente susceptibles, a este tipo de riesgos y el municipio es quien da la autorización. Obviamente el municipio, el código urbano, el atlas de riesgos, cada quien sabrá si se avienta o no, lo importante es no ser omisos, en señalar estas indicaciones en zonas en donde no se tenga la aptitud territorial de asentamientos humanos.
 - **Hugo Baeza** Comenta, espero si se esté considerando evitar el crecimiento urbano.

alrededor del polígono de la laguna.

- **Gabriel Torres** Puntualiza la UGA # 25, ladera oriente del Nevado, amortiguamiento, zona de protección forestal y es de las reservas importantes, para el área del Nevado de Colima, de 3,943 Ha, planteado como preservación, si hay zonas de huertas aguacateras, con un predominio de zona forestal importante, ahí es el punto de partida de conexión de corredores, que llegan hasta la UGA # 31. La UGA 26 (ANP-federal) y 27 (ANP- Estatal-Cumbre Nevado- Bosque Mesófilo; Se regirán por sus propios elementos del plan de Manejo. La UGA # 25 tiene presencia fuerte de aguacateras de manera ilegal, del cual Juan Carlos del municipio, indica que ya tienen el número de folio de la denuncia a PROFEPA.
- **Guadalupe Contreras** Cierra la reunión comentando sobre próximas fechas para entrega de documento con precisiones a partir de la reunión celebrada (13-09-21), por parte del Equipo Consultor CIESAS- ***Envío del documento el día 22 Septiembre y próxima reunión martes 28 de Septiembre. Comenta de la posibilidad de en próxima reunión invitar a participar a personal de la siguiente administración 2021, para que conozca el proceso de Programa Ordenamiento Ecológico Local Zapotlán Grande. Concluyendo la reunión a las 14: 42 pm.

ACUERDOS FINALES (*) – SEMARNAT – CONSULTORIA

***Envío de documento POEL con recomendaciones señaladas en esta reunión virtual, por parte del equipo consultor CIESAS a los técnicos (SEMARNAT-CONANP-SEMADET) el día **lunes 20 de septiembre** * - El día **martes 28 de septiembre** se reúnen (SEMARNAT-CONANP-SEMADET), para una revisión de las recomendaciones.

- 1) **CIESAS** - Se propone sobre los porcentajes descritos en las fichas de las UGAS, sobre usos de suelo y vegetación- "Coberturas" -, convertirlos en unidades de medida como son **las Hectáreas (\boxed{\text{ }}).**
- 2) **CIESAS** - Se propone quitar el uso condicionado, **solo queda como compatible, e incompatible (\boxed{\checkmark})**, ya que estos últimos dos, ambos van a tener Criterios de Regulación Ecológica y estrategias, con toda una serie de impactos.
- 3) **CIESAS** - En los renglones o las líneas en donde se indica (cero -"0") es mejor eliminar esos espacios, para que se visualice con claridad cada ficha técnica.
- 4) **CIESAS** - Indica, sobre esta zona (naranja) – **estipular usos incompatibles – agricultura. A la parte que colinda con la ANP. Para que en este cinturón no exista ningún tipo de permiso de actividad. Y especificar en los lineamientos todos los usos específicos del decreto a las UGAS correspondientes de la ANP 26 (federal) – 27 (Estatal-cumbre-BSMM)**